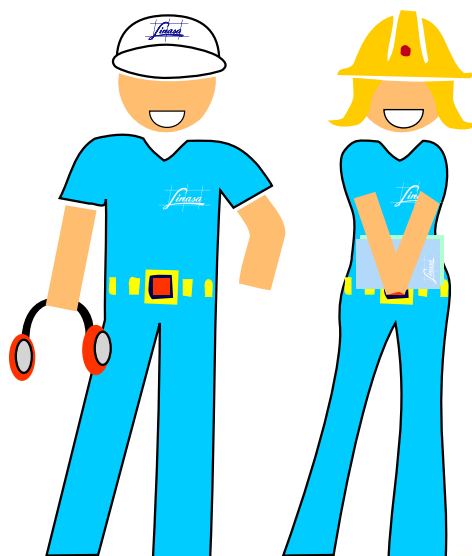




GUÍA DE
PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES Y DE
LA CONTAMINACIÓN
AMBIENTAL
TRABAJADORES



Premio Ecoeficiencia 2003

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LINASA

La Dirección de INDUSTRIA JABONERA LINA, S.A.U. (LINASA), ubicada en Murcia, consciente de su responsabilidad social, quiere seguir garantizando la seguridad de sus instalaciones y prevenir los accidentes que puedan ocurrir y afectar tanto el entorno como a los trabajadores, elevando así el nivel de bienestar y satisfacción en el trabajo. Desde la doble perspectiva, imperativo legal e interés por la mejora continua de las condiciones de trabajo, LINASA asume su Política de Seguridad y Salud.

LINASA, en aras a ser un referente a todos dentro de su sector de fabricación de productos de limpieza e higiene personal, quiere llevar a la mejor práctica un Sistema de Gestión de la Prevención y Seguridad (SGPS), incluyendo la política preventiva dentro de las estrategias de gestión de la empresa y en todos sus procesos, cuyos principios son:

Lograr un alto nivel de seguridad y salud en el trabajo, desarrollando, aplicando y manteniendo actualizados los Planes de Acción Preventiva de todas nuestras actividades, poniendo especial atención en los riesgos característicos de su sector y a los accidentes graves, adaptándose a las modificaciones.

Implicar a los trabajadores de LINASA y otros externos para que sean sensibles y participe a la necesidad de desarrollar sus labores con un comportamiento seguro, facilitándoles la información y formación necesaria, y fomentando el derecho de consulta y participación de los trabajadores.

Nombrar a los responsables necesarios en materia de seguridad y salud para que velen y/o desarrollen el cumplimiento del SGPS y, por tanto, de esta política de la forma más eficaz.

Asegurar que se identifican y evalúan los riesgos de incidentes y accidentes, incluidos los graves y que todos los riesgos identificados se controlan y se minimizan, en especial aquellos que son directamente característicos de sus procesos de fabricación.

Satisfacer las exigencias de la Administración, comprometiéndonos en todo momento a:

- la prevención de los riesgos, y buscando que sea compatible con la Política Ambiental establecida,
- cumplir todos los requisitos legales aplicables y todas las normas y códigos industriales relacionados con sus riesgos.

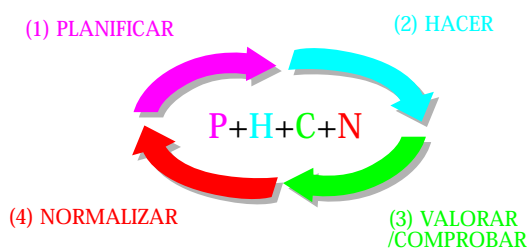
Asegurar que a partir de esta política y el SGPS se establecen y mantienen, revisan y modifican, los objetivos y metas de prevención con la finalidad de mejorar continuamente la actuación en materia de seguridad y salud, realizando auditorías y revisiones de seguimiento así como la planificación de las situaciones de emergencia.

LINASA, mediante esta Política se compromete a librar los medios humanos, técnicos y económicos necesarios para la consecución del control de la explotación.

ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LINASA

Para alcanzar los objetivos marcados en la Política de Prevención de Riesgos Laborales, LINASA ha constituido un Servicio de Prevención Propio. Está formado por personal con la formación necesaria para desarrollar las actividades preventivas necesarias con las especialidades de Seguridad, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada. La especialidad de Vigilancia de la Salud de los trabajadores se realizan por un Servicio de Prevención externo cuyas actividades son coordinadas por los Técnicos de LINASA.

Por otra parte, tal como establece el Capítulo V de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en LINASA hay constituido un Comité de Seguridad y Salud que se reúne de forma trimestral para tratar todos los aspectos relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales. El Comité de Seguridad y Salud está formado por representantes de los trabajadores y representantes de la empresa en número igual. Actualmente, con la plantilla de nuestra empresa, su composición es de seis miembros: tres representantes de los trabajadores y tres representantes de la empresa.



Los trabajadores de LINASA podéis exponer vuestras dudas y sugerencias tanto al Servicio de Prevención como a cualquiera de vuestros representantes, que las llevarán a las reuniones de Comité de Seguridad y Salud, donde se pondrán en conocimiento de la Dirección de la empresa para que se adopten las medidas oportunas.

Los números de contacto del Servicio de Prevención Propio son las extensiones 214 y 184

En la Empresa se realiza un reconocimiento médico anual y un reconocimiento de inicio al incorporarse por primera vez a trabajar. Los reconocimientos médicos serán adaptados tanto a los riesgos generales de la empresa como específicos de cada puesto de trabajo de cara a prevenir lesiones y enfermedades profesionales o a su agravamiento.



Con el fin de dar cumplimiento a la obligación legal, recogida en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en los artículos 25 y 26, el trabajador deberá informar al Servicio Médico de las siguientes situaciones:

- Características personales, estado de salud o discapacidades tanto físicas como psíquicas o sensoriales que los haga especialmente sensible a los riesgos derivados de su trabajo y que previamente ha sido informado (ejemplo: especial sensibilidad al contacto con materias químicas presentes, discapacidades que le impidan realizar alguna de las tareas asignadas, etc.)

- Embarazo o parto reciente.

Esta información será tratada de forma estrictamente confidencial y, en ningún caso, supondrá una discriminación para el trabajador.

La Empresa dispone de servicio de botiquín, para atender pequeñas lesiones por parte del personal con formación en primeros auxilios. En el caso de accidentes de cierta importancia, se procederá al traslado del accidentado a los centros asistenciales más próximos, según está marcado por la empresa.



NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD



En esta guía de Prevención de Riesgos Laborales nos centramos en aquellos aspectos básicos de la Seguridad e Higiene Laboral que es necesario conocer y que estamos todos obligados a cumplir.

ROPA DE TRABAJO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

En las zonas de trabajo que exista riesgo de atrapamiento, no está permitido llevar mangas amplias, cinturones sueltos, calzado en chanclas, pelo largo suelto, etc.

Mientras trabaja, por motivos de seguridad, se recomienda no llevar: Anillos, pulseras, pendientes colgantes, relojes, cadenas y colgantes, puesto que pueden producir accidentes al engancharse éstos objetos.

Se deberá utilizar los protectores auditivos suministrados por la empresa y a disposición de los trabajadores, en aquellos puestos de trabajo que así lo exijan por existir un nivel sonoro elevado en la zona de trabajo.



Utilice las prendas de protección personal suministradas y de uso obligado según indicaciones de la empresa para: ojos, cara, manos, pies, cabeza e incluso cuerpo completo (gafas especiales, pantallas, mascarillas, trajes de protección química, guantes, etc.), para la manipulación o posible contacto con sustancias químicas peligrosas.



Cuando utilice botas impermeables y pantalones, colocar estos por la parte exterior de las botas, máxime con riesgo de caída de productos químicos peligrosos o calientes, evitando la penetración de estos productos en el interior.

No se deben llevar lentes de contacto mientras trabaja en presencia de sustancias químicas o aproximación a superficies muy calientes, de ser necesario para la visión, utilice gafas graduadas.



Se debe mantener un nivel de higiene en el aseo personal aceptable, sobre todo tras el contacto accidental u ocasional con todo tipo de sustancias químicas, tanto materias primas como productos terminados, para evitar reacciones alérgicas, dermatitis de contacto, sensibilizaciones o irritaciones cutáneas.

Es obligatorio el uso de guantes contra agresiones mecánicas en las operaciones en las que se manipulen objetos con aristas cortantes y herramientas de corte (chapas, objetos metálicos, cuchillos, etc.)



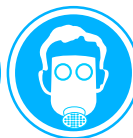
Existen ciertos puestos de trabajo donde el uso de calzado de seguridad con suela antideslizante y puntera de acero es obligatorio, otros donde es recomendado y otros de uso libre a criterio del trabajador.

En aquellos puestos donde puede no utilizarse calzado de seguridad se deberá usar calzado cerrado, antideslizante, robusto y resistente, puesto que pueden ser origen de accidentes al engancharse o caídas en el caso de calzado inadecuado.



En todo caso, en función de las características de cada puesto de trabajo y de los riesgos asociados a él, **se indicarán y entregarán los Equipos de Protección Individual necesarios para su uso obligatorio.**

USO OBLIGATORIO



RECUERDE: UTILICE LOS EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL QUE PONGA A SU DISPOSICION LA EMPRESA Y EN LOS PUESTOS QUE SEA DE USO OBLIGADO.

HERRAMIENTAS

Existe una herramienta para cada tarea, utilice la más adecuada evitando realizar esfuerzos innecesarios o posturas incómodas.

Mantenga sus herramientas manuales en el lugar correcto, en orden y en condiciones adecuadas de conservación, mangos en buenas condiciones, sin holguras, etc.



Si tiene que pasar a algún compañero una herramienta, no se la lance, dése la en la mano. No lleve nunca las herramientas manuales en los bolsillos, en caso

de caída pueden ser causa de lesiones; en especial si son cortantes o punzantes. Sólo está permitido el uso de cutters para ciertas tareas en algunos puestos de trabajo que requieren un corte de precisión, para el resto de operaciones de corte se utilizarán otros elementos de corte con menos filo y si es posible sin punta.



RECUERDE: POR SU SEGURIDAD UTILICE CORRECTAMENTE LAS HERRAMIENTAS.

Cuando se le den instrucciones escritas de realizar un trabajo, asegúrese de que cuenta con todos los medios necesarios para garantizar su seguridad, en caso contrario, diríjase a su superior jerárquico para que se los proporcione no iniciando o continuando la actividad hasta no contar con los mismos.



Dentro del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Generales se han identificado una serie de trabajos que están encomendados a personal expresamente autorizado y que a continuación se detallan:



Trabajos en caliente: Comprenden todas las operaciones con generación de calor, producción de chispas, llamas o elevadas temperaturas en proximidad de polvos, líquidos o gases inflamables o en recipientes que contengan o hayan contenido tales productos. Ejemplos: soldadura y oxicorte, emplomado, esmerilado, taladrado, etc.

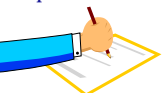


En caso de realizar operaciones de soldadura, corte, o cualquier otro tipo de trabajos en caliente, deberá poseer el documento de Autorización de trabajos con riesgos especiales.



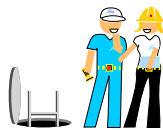
Además de señalar donde se van a llevar a cabo la actividad con el fin de aislar la zona, impedir el acceso de terceras personas y despejarla de sustancias inflamables, así como de disponer de medios de extinción accesibles y próximos para su uso.

Trabajos en frío: Son las operaciones que normalmente se realizan sin generar calor pero que se efectúan en instalaciones por las que circulan o en las que se almacenan fluidos peligrosos. Comprenden trabajos tales como: reparaciones en las bombas de trasvase de líquidos corrosivos, sustitución de tuberías, etc.

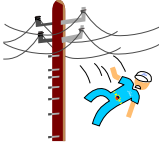


Trabajos en espacios confinados:

Comprenden todas las operaciones en el interior de depósitos, cisternas, fosos y en general todos aquellos espacios confinados en los que la atmósfera pueda no ser respirable o convertirse en irrespirable a raíz del propio trabajo, por falta de oxígeno o por contaminación por productos tóxicos.



Trabajos eléctricos: Están constituidos por todo tipo de trabajos eléctricos o no, que hayan de realizarse sobre o en las proximidades de instalaciones o equipos de alta tensión en alta tensión o aquellos otros trabajos eléctricos que sin afectar a alta tensión puedan a criterio del responsable resultar peligrosos por la naturaleza de la tarea o el entorno.



Trabajos en altura: Comprende todos aquellos trabajos que deban realizarse a más de 2 metros de altura sobre el nivel de paso normal.



Durante la realización de trabajos de altura como son; limpiezas, mantenimiento de instalaciones o colocación de nuevos servicios, se deben tener en cuenta las siguientes precauciones elementales:

Escaleras de Mano, deben ofrecer garantía de solidez, estabilidad y seguridad. Las escaleras de tijera deben tener cables o cadenas que impidan su apertura y topes en la parte superior.



Normas de colocación y uso: la base se separará de la vertical 1/4 parte de la altura de apoyo, se superará en 1 m. el plano al que se accede, el descenso, ascenso y trabajo se realizará siempre de cara a la escalera. La escalera se debe fijar mediante ganchos u otro sistema eficaz.

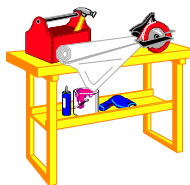


Atención: Andamios, Deben ofrecer garantía de solidez, estabilidad y seguridad, cumpliendo con las normas de seguridad correspondientes. En trabajos realizados a más de 2 m. de altura se utilizarán cinturones anticaída unidos a elementos fijos estables. Para el uso de plataformas elevadoras se deberá utilizar los equipos de protección anticaídas apropiados, tener la formación apropiada y tener la autorización de la Empresa.



No está permitido utilizar elementos improvisados (tales como cajas, palets, etc.) para acceder a zonas de trabajo elevadas.

ORDEN, ALMACENAMIENTO, CIRCULACIÓN Y LIMPIEZA



Debe mantener el orden y limpieza del entorno de su puesto de trabajo. La existencia en el área de trabajo de restos de productos resbaladizos, plásticos, cajas mal colocadas, etc., aumenta el riesgo de accidentes por tropiezos y resbalones dando lugar a caídas y atrapamientos.

Si se derrama algún producto por el cual pueda ser resbaladizo el suelo, recójalo antes de que pueda ser causa de accidente o llame al encargado.



Circule por las zonas señalizadas para el paso de personal y no interfiera las zonas de circulación de las carretillas elevadoras y otros vehículos.



Se deben mantener las rejillas de drenaje limpias, para evitar la retención del agua. Si retira alguna de ellas por cualquier motivo, señálelo y no olvide colocarla una vez finalizada la tarea para evitar caídas.



Para almacenar en el exterior materiales, tener en cuenta el efecto de los agentes atmosféricos, como la lluvia o la acción del viento en envases vacíos o de poco peso, así como colocarlos en una zona plana sin demasiada pendiente.

Cuidado cuando se realice apilamientos, que no superen la altura máxima permitida.

No se debe pasar por encima, ni por debajo de cintas o rodillos. Utilice las zonas de paso señalizadas o pasarelas colocadas.

Los materiales deben estar en las zonas destinadas para ello. Las puertas y pasillos de circulación deben quedar libres para no dificultar el tránsito y evitar riesgos de golpes o caídas, de encontrar esta situaciones, llame al encargado.



Mantenga siempre libre de mercancías las puertas de emergencia, extintores, mangueras y otros elementos de seguridad.

RECUERDE: MANTENGA SU AREA DE TRABAJO LIMPIA Y ORDENADA, SERA MAS SEGURO.

ZONAS CON NIVEL DE RUIDO ELEVADO.

Existen zonas en la Empresa donde el nivel de ruido es elevado, estando señalizado el uso obligatorio de Protectores Auditivos. Entre las zonas señalizadas, destacar la Nave del Soplado, Planta de Atomizado y áreas concretas como pueden ser las zonas de compresores de aire. Además existen otros lugares, como pueden ser los posicionadores de líquidos donde es recomendable el uso de protectores auditivos, que la empresa pondrá a disposición.



MOVIMIENTO DE CARGAS

MOVIMIENTO MANUAL DE CARGAS.

Compruebe el peso de la carga antes de levantarla, también si dispone de aristas o bordes cortantes para cogerla de la parte más segura. Si su peso, forma o volumen dificulta el que pueda levantarla una sola persona, solicite ayuda a un compañero; la operación será más rápida, cómoda y segura.



Levantar las cargas manualmente, aunque parezca sencillo, puede dar lugar a numerosos accidentes si no se realiza adecuadamente: luxaciones, golpes en las extremidades, hernias discuales, lumbalgias, lesiones musculares, etc, extreme las preocupaciones.

Preste atención a las siguientes reglas para levantar manualmente una carga:

- Apoye los pies firmemente.
- Separe los pies a la anchura de los hombros para conseguir mayor estabilidad.
- Doble las rodillas para coger el peso.
- Mantenga la espalda recta, sin doblar la cintura.
- Asegure el agarre manual correcto
- Levántese suavemente enderezando las piernas.
- En lo posible, la carga debe mantenerse pegada al cuerpo y distribuirse el peso entre las ambas manos.



Si necesita colocar la carga a una altura mayor, debe utilizar medios auxiliares. Las cargas pesadas no se deben levantar por encima de los hombros.

Si necesita depositar la carga a un lado una vez levantada, no realice giros de cintura, gire todo el cuerpo cambiando la posición de los pies.



Para transportar cargas entre dos personas, se debe tener en cuenta las siguientes observaciones:

Para evitar que la carga caiga sobre sus piernas en caso de tropiezos, desplácese caminando hacia delante, de esta forma verá mejor el recorrido.



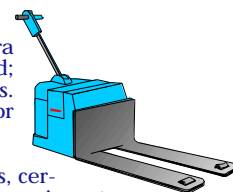
Adapte su paso al de su compañero e indique continuamente los obstáculos que haya en el trayecto. Si camina delante y la carga es voluminosa, tenga en cuenta que su compañero tendrá dificultades para ver donde pisa.

Utilice aquellos accesorios que le faciliten la manipulación de cargas correctamente.

MOVIMIENTO MECÁNICO DE CARGAS.

Si utiliza transpaletas manuales o transpaletas para el transporte:

Coloque siempre la carga de manera que ésta no le impida la visibilidad; con ello evitará golpes y atropellos. Mantener los pies lejos del bastidor de la transpaleta.



Si tiene que maniobrar hacia atrás, cerciórese de que exista suficiente espacio entre el timón y las estanterías u otros objetos existentes. Compruebe el sistema de frenos.

Para el uso de carretillas elevadoras debe estar autorizado y cumplir con el método de trabajo implantado por la Empresa y las normas establecidas, recordando en especial:

Antes de empezar el trabajo asegúrese de que la carretilla elevadora está en perfectas condiciones: frenos, ruedas, mecanismos de elevación, dirección, iluminación y claxon. La carretilla tiene un límite de carga máxima. No la sobrepase.



Si una carga voluminosa impide la visibilidad delantera, conduzca marcha atrás.

Conduzca a velocidad moderada y no realice giros, aceleraciones ni frenazos bruscos. Las carretillas elevadoras no son coches de carrera.

Para efectuar un desplazamiento, las horquillas deben mantenerse lo más cerca del suelo y si es posible con el mástil inclinado hacia atrás. No circule con la carga elevada.



Durante el desplazamiento, no realice operaciones simultáneas como levantar o bajar la carga.

No efectúe maniobras bruscas cuando la carga esté situada en posición elevada.

Si circula marcha atrás extreme la precaución, si realiza un giro, puede causar daños a personas, materiales o instalaciones con las horquillas o pinzas.

Cuando circule por rampas mantenga la carga en el lado superior.

Bajo ningún concepto, transporte pasajeros sobre las pinzas o cualquier otra parte de las carretillas elevadoras, para desplazarlo o izarlo hacia zonas elevadas; aunque se utilice un palet.

Estas máquinas están diseñadas para el transporte y apilado de materiales. Para la elevación de personas utilice Plataforma elevadora dispuesta para ello.

Antes de dejar la carretilla, apárquela en el lugar destinado para ello, colóquela en una posición que no obstaculice, baje las pinzas al suelo, apague el motor, accione el freno e inmovilícela, para evitar que personal no autorizado por la Empresa pueda cogerla sin autorización.

Si no dispone de autorización de la Empresa y no es un conductor adiestrado, no utilice la carretilla.

Los elementos de seguridad de la carretilla deben estar en perfecto estado de funcionamiento, de lo contrario, paralice la carretilla y comuníquelo al personal de mantenimiento, según tiene establecido la empresa.

Si la carretilla manifiesta cualquier avería o defectos en los frenos, cables, dirección u otros elementos de elevación, avise al encargado o al personal de mantenimiento, según tiene establecido la empresa.

RECUERDE: CUANDO REALICE MOVIMIENTOS MANUALES DE CARGA, EVITE LOS SOBRESFUERZOS, SI ES NECESARIO PIDA AYUDA.

RECUERDE: EN LA UTILIZACIÓN DE CARRETILLAS ELEVADORAS, ES BÁSICO SEGUIR CORRECTAMENTE LAS INSTRUCCIONES DE: VISIBILIDAD, LÍMITE DE CARGA, CIRCULACIÓN ADECUADA Y MANTENIMIENTO Y CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD DE LA EMPRESA.

TRABAJO CON MAQUINAS

Antes de poner en marcha una máquina, como medida previa, asegúrese de que su entorno está limpio y despejado, comprobando que las medidas de seguridad disponibles se encuentren activadas.



Antes de conectar una máquina o línea, confirme que no existe riesgo para otras personas. Si no ha sido usted quien la ha desconectado, no la ponga en marcha, ya que puede haber algún compañero trabajando en ella.

Ponga atención a la señalización de mantenimiento.

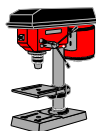
Si por motivos de efectuar ajustes, limpiezas o reparaciones, ha sido necesario retirar alguna protección de la máquina, no olvide colocarla o comunicar que la ha colocado antes de iniciar de nuevo el trabajo, en caso contrario deberá informar al superior inmediato para poner medidas preventivas que reduzcan o controlen el riesgo.



En el caso de que en las operaciones de limpieza que se realizan mediante manguero, sea necesario que la máquina esté en funcionamiento, utilice sólo el chorro de agua como elemento de limpieza y no trate de retirar restos de productos con la mano.

Pare la máquina si observa que en cintas transportadoras, de clasificación, bombas, tolvas, o en cualquier otra parte de una máquina, se ha salido parte del producto de su zona de recorrido o si se producen atascos; no intente retirarlo o desatascar con la mano con la máquina en marcha, **ES MUY PELIGROSO.**

Desconecte la máquina previamente si tiene que acceder a determinadas zonas de la misma. Desconecte eléctricamente la máquina. Si el accionamiento además es mediante aire comprimido u otros fluidos a presión, verifique que el circuito de mando se encuentra descargado, Asegúrese.

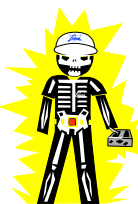


Si aprecia alguna deficiencia o avería en máquinas, llame al encargado o al personal de mantenimiento, no efectúe reparaciones o ajustes si no ha sido autorizado para ello.

RECUERDE: LAS MAQUINAS FACILITAN NUESTRO TRABAJO, PERO TAMBIÉN PUEDEN SER ORIGEN DE RIESGOS SI NO SE UTILIZAN ADECUADAMENTE. ANTES DE COMENZAR A TRABAJAR, ASEGÚRESE QUE HA ENTENDIDO CON CLARIDAD LAS INSTRUCCIONES DE MANEJO Y LAS NORMAS DE SEGURIDAD QUE HAYA QUE OBSERVAR CON LA MISMA.

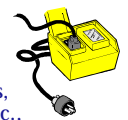
RIESGOS ELECTRICOS

La tensión eléctrica de seguridad es de 50V. en ambientes secos y 24V. en ambientes húmedos. Por encima de estas tensiones ¡LEVE CUIDADO! Las lesiones producidas por el paso de la corriente eléctrica a través del organismo dependen de su intensidad y del tiempo que esté circulando. No se confíe por que se trate de baja tensión.



No utilice aparatos eléctricos mojados o con las manos o pies húmedos, intensifica el riesgo.

No debe manipular en el interior de los cuadros de maniobra, si no está expresamente autorizado para ello. Manténgalos cerrados y no los utilice para guardar objetos de ningún tipo en su interior. No debe conectar directamente un cable al enchufe, éste debe disponer de su correspondiente clavija. Evite improvisaciones como: cables defectuosos, clavijas rotas, empalmes, ó doblar las puntas de los cables, sujetarlos al enchufe mediante palillos, etc., son un riesgo en sí mismas.



Debe comunicar su mal estado al superior inmediato.

Para desconectar tire de la clavija nunca del cable, ya que puede deteriorar las conexiones internas de la clavija, dando origen a cortocircuitos, o provocar contactos eléctricos directos cuando usted u otro compañero vaya a conectar nuevamente.



Comunique inmediatamente al encargado o al servicio de mantenimiento de electricidad, si observa alguna anomalía en el aislamiento de los cables, o alguna otra deficiencia en mecanismos, receptores, etc., no intente repararlos por sencillo que parezca.

RECUERDE: AGUA Y ELECTRICIDAD SON MALAS COMPAÑERAS. LA ELECTRICIDAD ES UNA ALIADA, PERO NUNCA UNA AMIGA.

PRODUCTOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS

No olvide leer la etiqueta de los envases de productos químicos, es una fuente importante de información que indica los riesgos y las medidas de prevención a adoptar.



En caso de duda preguntar al inmediato superior para consultar la Ficha de Seguridad de la sustancia que se encuentra en la red informática.

Los envases vacíos de alimentos y bebidas, nunca deben ser utilizados para guardar productos químicos, aunque estén rotulados.

Cierre perfectamente el envase y devuélvalo al almacén, si no ha utilizado la totalidad del producto. Evite que en el puesto de trabajo haya más cantidad de producto del que se vaya a utilizar en una jornada o proceso.

Si por cualquier motivo se hiciera necesario transvasar parte de un producto en envases que no sean los originales, no olvide colocar una etiqueta o rotularlo adecuadamente. En lo posible, no guarde productos químicos en otros envases distintos al original.



La mezcla no prevista de productos químicos puede producir reacciones violentas entre ellos, generar gases tóxicos o irritantes, producirse proyecciones, etc.



No manipule sustancias salvo que se le haya indicado y explicado expresamente.

Siempre que tenga que utilizar algún agente diluido como lejía, ácido, etc., debe recordar

que: Primero se pone el agua y después se le añade el agente a diluir. Para la manipulación de productos químicos, utilice los Equipos de Protección Individual (E.P.I) que la Empresa ha marcado como obligatorios para la manipulación de cada sustancia o situación. Recuerde que es una obligación legal respetar las normas de seguridad de la Empresa.



Queda terminantemente prohibido **FUMAR, COMER O BEBER** tanto en el almacén como en la manipulación de productos químicos.

RECUERDE: AL UTILIZAR UN PRODUCTO QUÍMICO POR PRIMERA VEZ, LEA DETENIDAMENTE LA ETIQUETA Y EN CASO DE DUDA CONSULTE CON SU INMEDIATO SUPERIOR LA FICHA DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO O SUSTANCIA.

ACCIDENTES

Cuando se produzca un incidente o accidente de trabajo, se deberá de comunicar inmediatamente al inmediato superior y en su defecto al Servicio de Portería y Vigilancia, los cuales actuarán siempre siguiendo las instrucciones que a continuación se especifican:



A) Accidentes de carácter leve o menos grave. La cura se efectuará en la Empresa, siempre que se encuentre el personal de los Equipos de Primeros Auxilios en el momento que se produzca el accidente. En caso contrario, se avisará un taxi que trasladará al accidentado al centro sanitario más cercano y apropiado: Mutua y Arrixaca en caso de Quemaduras Importantes.



B) Accidentes de carácter grave o muy grave. Previa comunicación al inmediato superior se trasladará al accidentado inmediatamente. Para ello, dependiendo de la gravedad del accidente, el vehículo a utilizar será: 1º: Taxi. 2º: Vehículo de la empresa. 3º: Ambulancia.

El Departamento de Prevención (Extensiones 214, 184 y 190), tras ser avisados, serán los que indiquen el centro sanitario donde deba trasladarse a los accidentados de carácter no grave. En el caso de accidentes graves, será el personal sanitario externo quien decida la mejor atención médica.

Para aquellas situaciones en que el accidentado deba permanecer inmovilizado, siempre se avisará una ambulancia, por la persona responsable, según está establecido por la Empresa.



RECUERDE: COMUNIQUE INMEDIATAMENTE A SU SUPERIOR CUALQUIER ACCIDENTE POR LEVE QUE ESTE PUEDA PARACER.

PRIMEROS AUXILIOS

A modo de resumen recordaremos unas normas básicas a tener en cuenta en caso de accidente, mientras acude el personal especializado:

- Ante cualquier accidente, se debe actuar con decisión pero con serenidad.
- Si permanecen las causas que han dado lugar al accidente, fuego, gas tóxico, etc., es necesario cortar la fuente del problema para evitar la propagación y/o nuevos accidentes.



Una persona que ha perdido el conocimiento debe acostarse con la cabeza al mismo nivel que el cuerpo y girarla con cuidado hacia un lado si ha presentado vómitos. No administrarle bebidas.

Se debe manejar un herido con precaución, tranquilizándolo y abrigándolo, pero aflojando vestidos, corbatas, cinturones o cualquier prenda que pueda oprimir.



Cuando el traslado sea necesario, hay que mantener el accidentado en una postura lo más recta posible, evitar desplazamientos de la cabeza, y avisar con antelación al centro asistencial de la llegada del accidentado.

Ante ausencia de respiración, se utilizará la técnica de respiración artificial, por aquellas personas especializadas. Si además existe ausencia de pulso, se practicará la reanimación cardiopulmonar completa (respiración y masaje cardíaco), por aquellas personas especializadas.

Ante heridas con hemorragia moderada aplicar gasas o elementos limpios y comprimir la zona. Si la hemorragia es abundante aplicar un torniquete, si tienes la formación necesaria.



Ante quemaduras (químicas o térmicas) leves, se debe limpiar la zona con agua abundante, durante al menos 20 ó 30 minutos. No aplicar ningún tipo de pomadas hasta que sea recomendado por un médico y eliminar las ropas impregnadas de sustancias químicas.

En caso de quemaduras térmicas, no retirarlas si están pegadas a la piel. En caso de salpicaduras en los ojos, utilizar los lavajos, lavando bien el ojo durante al menos, 20 ó 30 minutos.



RECUERDE: LOS PASOS DE ACTUACIÓN SERÁN: 1º: ELIMINAR LA CUSA DEL ACCIDENTE, 2º: COMUNICAR, 3º: SOCORRER.

SITUACIONES DE EMERGENCIA

NORMAS GENERALES

- ✓ No arriesgues tu vida para salvar propiedades.
- ✓ No te detengas para recoger pertenencias personales.
- ✓ No corras y no vuelvas a entrar en los locales, hasta nuevo Aviso.
- ✓ En ningún caso restrinja el acceso de los vehículos de emergencia a la fábrica.



EN CASO NECESARIO DE EVACUAR LA ZONA

Escuchará por megafonía lo siguiente:

ATENCION A TODO EL PERSONAL,

EXISTE UNA EMERGENCIA DE TIPO... EN ...
(lugar exacto),

EVACUEN SU ZONA DE FORMA TRANQUILA Y
ORDENADA

- ✓ Todos los trabajadores deberán interrumpir inmediatamente su trabajo, según instrucciones y desconectar la maquinaria y abandonar el local utilizando la vía de evacuación adecuada. Si está bloqueada, utilice la ruta alternativa más cercana.



- ✓ Evacue la zona cerrando las puertas, comprobando que no quedan ocupantes tras usted.
- ✓ Preséntate en el Punto de Encuentro más cercano indicado en el plano.

- ✓ Advierta a los ocupantes bajo su responsabilidad y abandone el local utilizando las vías de evacuación. Si está bloqueada por el humo, utilice la ruta alternativa más cercana.

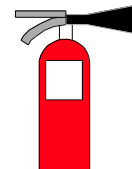


SI DESCUBRE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1.- LLAME A LA EXTENSIÓN

114

(PORTERÍA).



2.- Identifíquese y comunique la extensión desde donde llama.

3.- Indique con exactitud el lugar y tipo de emergencia.

4.- No cuelgue y espere a recibir instrucciones.

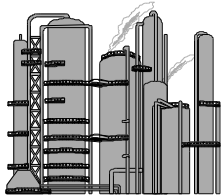
EN CASO DE RIESGO DE ACCIDENTE GRAVE O INMINENTE

Interrumpa su actividad y abandone su puesto de trabajo, en caso necesario, cuando considere que dicha actividad entraña un riesgo grave e inminente para su vida o su salud (por ejemplo: trabajos en altura con elementos de acceso en mal estado, trabajos eléctricos sin garantías de seguridad, etc), y notifíquelo a su responsable o al Técnico de Prevención.

RECUERDE: TIENES QUE INFORMARTE MEDIANTE LOS CARTELES PRESENTES EN LA EMPRESA DE:

- ✓ Las salidas e itinerarios de emergencia desde el punto donde vas a trabajar.
- ✓ Tu Punto de Encuentro MAS cercano.
- ✓ Las áreas con riesgo especial con presencia de las sustancias más peligrosas

ACCIDENTES GRAVES EN PRESENCIA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS



Existen almacenados productos especialmente peligrosos en diferentes zonas de la Empresa, está PROHIBIDO MANIPULAR, salvo a personas expresamente autorizadas. Cabe la posibilidad de producirse accidentes del tipo de incendios, explosiones y nubes gaseosas tóxicas.

La presencia de sustancias inflamables, presentes en todas las zonas de almacenamiento y producción, como la presencia de gases tóxicos en algunas áreas, pueden suponer un accidente con graves consecuencias.



Ante esto, es de vital importancia seguir los procedimientos operacionales del sistema de gestión de la seguridad que se pongan en conocimiento al mismo tiempo que ningún trabajador ajeno a una zona con presencia de sustancias químicas puede entrar o manipular sin permiso previo.

En las zonas con un riesgo de accidente grave derivado de la presencia de estas sustancias peligrosas existen definidas las medidas de prevención. Al mismo tiempo, existen descritas en un Plan de Emergencia las actuaciones en caso de que suceda cualquier accidente grave de este tipo, mediante el nombramiento de personal interno de LINASA en los distintos equipos de intervención.

El Plan de Emergencia de LINASA garantiza la detección y alerta del accidente, la alarma, la intervención coordinada, la evacuación y el socorro.

OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La Dirección de la Empresa Industria Jabonera Lina, S.A., en cumplimiento con el deber de informar recogido en el artículo 18 de la Ley sobre Prevención de Riesgos laborales, le pone en antecedentes sobre las medidas de Seguridad y Salud que inexcusablemente deberá cumplir en su jornada laboral

Según el Art. 29 de la Ley 31/1995 obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos, corresponde al trabajador velar, según sus posibilidades y mediante el cumplimiento de las medidas de prevención que en cada caso sean adoptadas, por su propia seguridad y salud en le trabajo por la de aquellas otras personas a las que pueda afectar su actividad profesional.

Usar adecuadamente, de acuerdo con su naturaleza y los riesgos previsibles, las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y en general, cualesquiera otros medios con los que desarrollen su actividad.

No poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los dispositivos de seguridad existentes o que se instalen en los medios relacionados con su actividad o en los lugares de trabajo en que está tenga lugar.

Antes de comenzar a realizar cualquier trabajo o manejar una máquina asegúrese que ha entendido el funcionamiento y las normas de seguridad. Si tiene dudas al respecto, pregunte. Utilizar correctamente los medios y equipos de protección (protectores auditivos, guantes, gafas, mascarillas, arnés a partir de 2 m. de altura) facilitados por la Empresa de acuerdo con las instrucciones recibidas. Los EPI requieren un uso correcto y un mantenimiento adecuado.

Poner la máxima atención en el desarrollo de su trabajo.

Informar de inmediato a su superior jerárquico directo y a los trabajadores designados para realizar actividades de protección y de prevención, o en su caso, al Servicio de Prevención, acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores.

Hacer un correcto manejo de cargas (separar las piernas, flexionar las rodillas y mantener la carga lo más cerca posible del cuerpo).

Comunicar cualquier accidente o incidente que le ocurra o sea testigo a su mando inmediato en el momento que se produce.

Pedir información o formación en caso de duda o desconocimiento a su inmediato superior.

Contribuir al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la autoridad competente con el fin de proteger la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo.

Cooperar con la Empresa para que esta pueda garantizar unas condiciones de trabajo que sean seguras y no entrañen riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores. En la Empresa se dispone de Servicio de Prevención, Delegados de Prevención Mando Superior, etc., que están al servicio de los trabajadores.

Ante Riesgo Grave o Inminente, el trabajador debe comunicarlo inmediatamente al Mando Superior, al Servicio de Prevención o Delegados de Prevención y en caso de no localizar en ese momento a ninguno de los mencionados anteriormente, pueden interrumpir su actividad y, si fuera necesario, abandonar de inmediato el lugar de trabajo.

El incumplimiento por los trabajadores de las obligaciones en materia de Prevención de Riesgos, a que se refieren los aparatos anteriores, tendrán la consideración de Incumplimiento laboral a los efectos previstos en el art. 58.1 de los Estatutos de los Trabajadores o de falta.

POLÍTICA AMBIENTAL DE LINASA

La Dirección de INDUSTRIA JABONERA LINA, S.A.U. (LINASA), ubicada en Murcia, consciente de la limitación de los recursos naturales y de que sus actividades pueden causar impactos en el medio ambiente, considera necesario establecer un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) capaz de alcanzar un desarrollo sostenible sin poner en peligro el desarrollo de generaciones futuras.

LINASA, en aras a ser un referente a todos dentro de su sector de fabricación de productos de limpieza e higiene personal, quiere llevar a la mejor práctica su SGA, y entiende que la mejora de su actuación ambiental en todos sus procesos es una prioridad continua que se quiere conseguir mediante el cumplimiento de esta política ambiental, cuyos principios son:

Lograr un uso sostenible y razonable del recurso agua como principal bien escaso en nuestro entorno y principal materia de nuestros procesos de fabricación.

Implicar a los trabajadores de LINASA y otros externos para que sean sensibles y participes a la necesidad de desarrollar sus labores con un buen comportamiento ambiental, facilitándoles la formación necesaria.

Nombrar a los responsables necesarios en materia ambiental para que velen y/o desarrollen el cumplimiento del SGA y, por tanto, de esta política de la forma más eficaz.

Asegurar que los aspectos ambientales identificados (residuos, emisiones de gases, vertidos, ...) se controlan y se minimizan, en especial aquellos que son directamente característicos de sus productos fabricados (generar la menor cantidad de residuos y depositarlos en los lugares habilitados, ...).

Satisfacer las exigencias de la Administración, comprometiéndonos en todo momento a:

- La prevención de la contaminación ambiental, y buscando que sea compatible con la Política de Seguridad y Salud establecida,
- Cumplir todos los requisitos legales aplicables y todas las normas y códigos industriales relacionados con sus aspectos ambientales.

Asegurar que a partir de esta política y el SGA se establecen y mantienen, revisan y modifican, los objetivos y metas ambientales con la finalidad de mejorar continuamente la actuación ambiental.

LINASA, mediante esta Política se compromete a librar los medios humanos, técnicos y económicos necesarios para la consecución de los objetivos que de ella se derivan.

GESTIÓN AMBIENTAL

Impulsada por la Política Ambiental firmada por Dirección (marzo '99), LINASA tiene el Certificado del Sistema de Gestión Ambiental según la Norma UNE-EN-ISO 14001:2004, otorgado por AENOR. Cabe destacar el premio concedido por la Consejería de Medio Ambiente de la Región de Murcia en el año 2003 en la modalidad de Eco-eficiencia.

QUÉ SE DEBE RECORDAR

POLÍTICA AMBIENTAL.- Es el documento firmado por la Dirección de LINASA para exponer sus intenciones de mejora respecto al medio ambiente.

OBJETIVOS DE MEJORA.- LINASA los define anualmente y hace un seguimiento para su cumplimiento. Cada objetivo se encuentra en un documento que se puede consultar a través del Encargado de Sección.

ASPECTOS AMBIENTALES.- Un aspecto ambiental es todo lo que puede tener un impacto sobre el medio ambiente, por ejemplo la generación de un residuo cualquiera. LINASA tiene un listado de todos estos aspectos ambientales que se producen y que puede consultarse a través del Encargado de Sección.

ORGANIGRAMA DE LINASA.- Es importante saber que en los paneles de anuncios de la empresa está colgado el organigrama de responsabilidades de la empresa. El motivo es para que sepas en todo momento de quién dependes. Es importante que sepas que el Director de Medio Ambiente es José Mª Pérez y el Técnico de Gestión Ambiental es Antonio Sánchez (Ext. 184). También existe un Comité de Medio Ambiente que se reúne periódicamente para tratar todos los aspectos ambientales.

EMERGENCIA.- Ante cualquier situación de emergencia tal como DERRAME, VERTIDO O EMISIÓN DE GASES debe comunicarse de inmediato al Encargado o Responsable de Área, el cual a su vez avisará al Técnico de Gestión Ambiental. En todo caso deben seguirse lo descrito en los procedimientos correspondientes localizados en los tablones de anuncios de cada zona.

SUGERENCIAS.- Cualquiera puede hacer una sugerencia de mejora utilizando un PAVINAM (utilizando el ordenador del personal en cada zona) o el buzón de sugerencias situado en la Puerta 1.

RESIDUOS.- En relación a las pilas agotadas, se pueden traer de casa para depositarlas en el recipiente de color amarillo situado junto al edificio de oficinas. Aquellas que se generen en el trabajo deben entregarse para su reposición al Almacén de repuestos. En general para todos los residuos, se deben seguir las pautas descritas en los Métodos de Trabajo situados en cada zona de trabajo (y que en todo caso poseen los Encargados de Sección).

CONCIENCIA Y SENSIBILIDAD

Dentro de la gestión ambiental de LINASA el empleado es la pieza clave, por lo que es necesario que tenga conciencia de:

- la importancia del cumplimiento de los procedimientos y requisitos del Sistema de Gestión Ambiental, con graves consecuencias potenciales de la falta del cumplimiento de los mismos,
- la importancia de conocer sus funciones y responsabilidades para el logro del cumplimiento de la Política Ambiental y procedimientos que le apliquen así como otros requisitos, los impactos ambientales significativos.



FUNCIONES GENERALES Y RESPONSABILIDADES

-Depositar los residuos en los recipientes y lugares habilitados. Está prohibido verter al alcantarillado interno cualquier disolvente, aceite, grasas, ácidos, o cualquier otro líquido provenientes de cualquier operación. Los residuos de metal se entregarán al Taller Mecánico para el almacenamiento correcto de los mismos.

-Cualquier operario de proceso o mantenimiento que haya utilizado un producto peligroso, consecuencia de lo cual se haya vaciado un envase, lo depositará en los recipientes habilitados para ello.

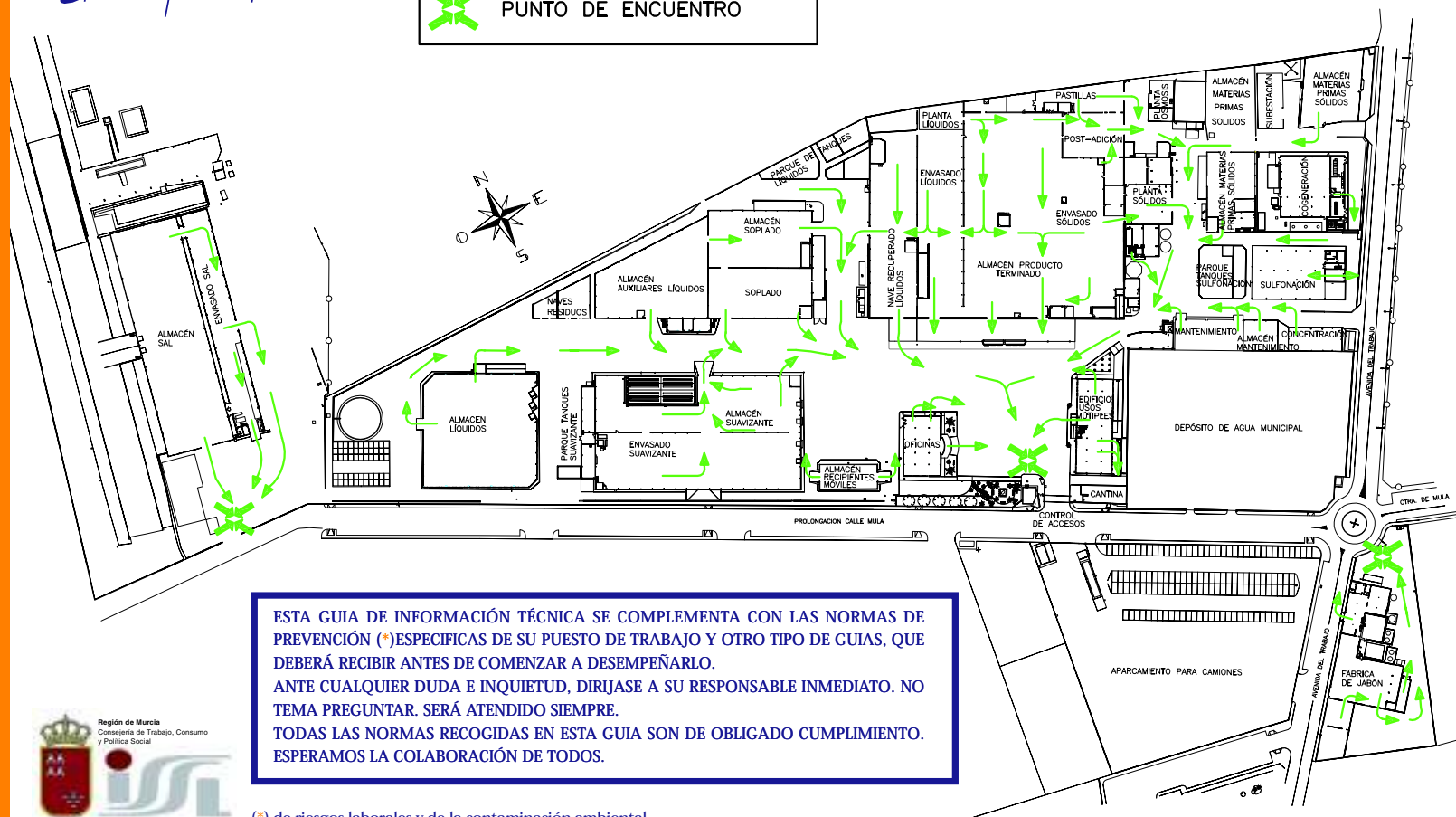
-La basura generada se depositará en los contenedores repartidos por toda la fábrica y que disponen del rótulo "BASURA".

-No realizar operaciones que entrañen un peligro ambiental, como infravalorar la peligrosidad de las materias primas, abrir o cerrar llaves de paso o válvulas sin certeza, etc...



-Cumplir los métodos descritos para un buen control de las operaciones de segregación de residuos, generación de aguas o emisión de gases y polvo. Los receptores de la documentación implicados son responsables de su correcta utilización y de su conocimiento para llevarla a la práctica, así como de su custodia y conservación.

-Las personas encargadas por LINASA para el control del comportamiento ambiental de las empresas contratadas cumplirán lo especificado en el procedimiento de coordinación de actividades empresariales, con el fin de que pueda controlarse el buen comportamiento ambiental.



ESTA GUIA DE INFORMACIÓN TÉCNICA SE COMPLEMENTA CON LAS NORMAS DE PREVENCIÓN (🔗) ESPECÍFICAS DE SU PUESTO DE TRABAJO Y OTRO TIPO DE GUIAS, QUE DEBERÁ RECIBIR ANTES DE COMENZAR A DESEMPEÑARLO.

ANTE CUALQUIER DUDA E INQUIETUD, DIRIJASE A SU RESPONSABLE INMEDIATO. NO TEMA PREGUNTAR. SERÁ ATENDIDO SIEMPRE.

TODAS LAS NORMAS RECOGIDAS EN ESTA GUIA SON DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO. ESPERAMOS LA COLABORACIÓN DE TODOS.

